I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "Taller de Trabajo Agua Potable y Aguas Servidas en el Sector Rural"

MONTE PATRIA, *24 de Septiembre de 2014.*

V I S T O S :

- *La Constitución Política de la República de Chile;*
- *La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*
- *;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;*
- *Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.*
- *Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;*
- *Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;*
- *Inscripción a Taller de Trabajo Agua Potable y Aguas Servidas en el Sector Rural*
- *En uso de las facultades inherentes a mi cargo:*

DECRETO ALCALDICIO N° 10.131

1.-*AUTORÍZASE, la asistencia a Taller de Trabajo Agua Potable y Agua Servidas en el Sector Rural, a realizarse el día 25 de Septiembre, en la ciudad de La Serena a don Jonathan Muñoz Morales*

2.- *ANTICÍPESE, a don Jonathan Muñoz Morales, RUT N° 16.324.223-0, la cantidad de $ 19.086- (Diecinueve Mil Ochenta y Seis Pesos).- correspondientes ha:*

- 1 viáticos, al 40% ***$ 19.086***

3.- *IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "Secpla Servicio a la comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

ALCALDE (S)

FMU/kvf